Ministerio del Interior y Seguridad Pública

OFICIO Nº 24395

MAT.: Deriva solicitud

ANT.: 1. Of. Ord. (D.J.L) N° 1193, de fecha 19 de agosto de 2024, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

2. Resolución N° 1178, de fecha 31 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 27 de agosto de 2024

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES

MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: ALBERT VAN KLAVEREN STORK

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA PROSECRETARIO SUBROGANTE H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, por medio del presente, y en atención al contenido del documento singularizado en el antecedente, por intermedio del cual el Ministerio de Secretaría General de la Presidencia remite Resolución N° 1178, en la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. Presidente de la República conciba, apruebe y ordene ejecutar un plan nacional de eliminación de huellas en senderos empleados por organizaciones criminales para el tránsito transfronterizo.

Atendido lo anterior, y por tratarse de materias de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL), es que dicha solicitud es derivada a vuestra Cartera de Estado para que, si lo tiene a bien, responda directamente con copia de la respuesta a este Ministerio, para efectos de guardar registro del mismo.

Muy cordialmente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NCL

Distribución

Destinatario.

- Oficina de Partes, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Juan Pablo Galleguillos, Prosecretario Subrogante, H. Cámara de Diputados.
- C.c. División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencial.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.